



Bachillerato
General por
Competencias

Tercer Ciclo

Recreación y aprovechamiento del tiempo libre

Evaluado por el COPEEMS, A.C.
Programa Actualizado en Abril del 2015





Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
RECTOR GENERAL

Miguel Ángel Navarro Navarro
VICERRECTOR EJECUTIVO

José Alfredo Peña Ramos
SECRETARIO GENERAL



Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
DIRECTOR GENERAL

Yadira Cota Figueroa
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Juan Alberto Padilla Zamora
JEFE DE ENSEÑANZA INCORPORADA

Ernesto Herrera Cárdenas
SECRETARIO ACADÉMICO

Francia Carmen Martínez Favela
DIRECTORA DE EDUCACIÓN CONTINUA, ABIERTA Y A
DISTANCIA

Rosa Eugenia Velasco Briones
DIRECTORA DE EDUCACIÓN PROPEDEÚTICA

Sandra Luz Toledo González
DIRECTORA DE EDUCACIÓN TÉCNICA

Víctor Manuel Rosario Muñoz
DIRECTOR DE FORMACIÓN DOCENTE E INVESTIGACIÓN

María de Jesús Haro del Real
COORDINADORA DE APOYOS ACADÉMICOS

Gerardo Martín Nuño Orozco
COORDINADOR DE ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

Enrique Armando Zúñiga Chávez
COORDINADOR DE CULTURA Y EDUCACIÓN PARA UN
ESTILO DE VIDA SALUDABLE

Lilia Herlinda Mendoza Roaf
COORDINADORA DE DIFUSIÓN Y EXTENSIÓN

Elisa Gómez Camberos
COORDINADORA PARA EL DESARROLLO DEL
PERSONAL ACADÉMICO

Víctor Hugo Prado Vázquez
COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN.

Adriana Lorena Fierros Lara
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Carlos Alberto Rojas García
DIRECTOR DE PERSONAL

Verónica Cruz Acosta
DIRECTORA DE TESORERÍA

Martín Miguel López García
DIRECTOR DE TRÁMITE Y CONTROL ESCOLAR

Esmeralda Olmos de la Cruz
COORDINADORA DE CÓMPUTO E INFORMÁTICA

Fernando Calvillo Vargas
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES



Presentación

La revisión y puesta a punto de los programas de las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC) del Bachillerato General por Competencias (BGC), responde a un conjunto de propuestas formativas planteadas por los profesores en el seno de las academias y los colegios departamentales de las escuelas que integran el Sistema de Educación Media Superior.

El proceso de actualización recupera las experiencias de nuestros docentes y atiende las observaciones vertidas por el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS), como instancia responsable de evaluar el grado de apropiación de los principios de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) en los centros educativos de nuestro país, a la vez que considera las demandas y tendencias nacionales, aspectos que fortalecen los propios ejes curriculares de plan de estudios del BGC: comunicación, pensamiento matemático, comprensión del ser humano y ciudadanía, comprensión de la naturaleza y formación para el bienestar.

El ejercicio de actualización de las UAC es fruto de un trabajo consistente, sistemático y responsable, en el que han participado un importante número de profesores, autoridades y estudiantes del Sistema de Educación Media Superior, quienes tienen todo el mérito del avance que representan dichos programas, expresión de su compromiso con la formación de los jóvenes de Jalisco.

Con la actualización de los programas de las UAC, ratificamos el Bachillerato General por Competencias de la Universidad de Guadalajara como un proyecto educativo de nivel medio superior, formativo y propedéutico, con un alto sentido humanista, centrado en el aprendizaje, con un enfoque en competencias y orientado al alumno, para que este sea capaz de construir procesos que lo acerquen a resolver situaciones problemáticas que modifiquen sus paradigmas y siga aprendiendo en su propia experiencia.

Javier Espinoza de los Monteros Cárdenas
Director General
Sistema de Educación Media Superior
Universidad de Guadalajara



I. Identificación del curso

Unidad de aprendizaje:			Primera actualización:	
Recreación y aprovechamiento del tiempo libre			Abril de 2015	
Área de formación:	Ciclo (Grado):	Clave:	Tipo de Unidad de aprendizaje:	
Básica común obligatoria	Tercero		Taller	
Departamento:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor de créditos:
Ciencias naturales y de la salud	0	38	38	3
Academia:	Eje curricular:			
Educación física y deporte	Formación para el bienestar			

II. Presentación

En la perspectiva socio constructivista de las competencias, se reconoce la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, cuando el aprendiz se enfrenta a una situación-problema inédita, ante lo cual se requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La competencia es mostrada cuando el individuo identifica, selecciona, coordina y moviliza, de manera articulada e interrelacionada, un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa dentro de un contexto específico.

Para comprender el desenvolvimiento del Bachillerato General por Competencias (BGC) de la Universidad de Guadalajara expuesto en su plan de estudios, es necesario abordar el perfil que se espera del estudiante, señalado en el Marco Curricular Común (MCC), del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), a través de los acuerdos 444, 447 y 656, establecer afinidades, así como identificar las características que hacen de aquel una educación que excede las perspectivas nacionales deseadas para el egresado del nivel medio superior.

La Unidad de Aprendizaje, *Recreación y aprovechamiento del tiempo libre*, se ubica en el eje curricular de Formación para el Bienestar del BGC; para el MCC, con el campo disciplinar de Ciencias experimentales.

Recreación y aprovechamiento del tiempo libre pretende ser el concepto integrador de la ruta de las Ciencias Naturales y de la Salud, tendiente a la Formación para el Bienestar, a través del desarrollo de competencias acumuladas, como bagaje previo, en la UAC Acercamiento al Desarrollo Deportivo en estrecha vinculación con la UAC Actividad física y desarrollo personal, misma que se integra, en un entretrejo, en el marco de las competencias.

El contexto de la recreación y el tiempo libre, en nuestros momentos históricos, radica en la urgente necesidad de encontrar el equilibrio bio-psico-social frente a las exigencias del mundo actual. A partir de la esencia del concepto de Recreación se da referencia a un proceso individual, voluntario, relajante que distrae, divierte y activa mentalmente y cuyo objetivo es descubrir habilidades de convivencia, confianza, realización y socialización que le permitan al estudiante percibir el inicio del desarrollo de su personalidad e interactuar con los demás.

Nuestra Universidad no escapa a este fenómeno y sostiene el discurso del bienestar y la salud a través de contenidos académicos que aseguren, en sus estudiantes, su desenvolvimiento en los esquemas del aprovechamiento del tiempo libre y la recreación en congruencia con el respeto a los ecosistemas y los diversos entornos naturales.

Esta UAC está dividida en tres unidades de competencia, en las que se abordan temas relacionados con la recreación y el uso del tiempo libre, tendiente al solaz esparcimiento, con especial énfasis en la extensa gama de posibilidades que se ofrece al ser humano; incluye juegos recreativos, pre-deportivos, tradiciona-



les y la práctica potencial de actividades ecoturísticas (Campamentos, senderismo, ciclismo de montaña, entre otros) de acuerdo a su entorno inmediato, así como la práctica de los deportes de conjunto, como Basquetbol y Fútbol.

III. Perfil de egreso del BGC de la UdeG

Vida sana

Adopta estilos de vida sana, asumiendo de forma consciente su bienestar físico y emocional. Mantiene una actitud proactiva en la prevención y tratamiento de enfermedades. Realiza actividad física y deportiva para mejorar o preservar su salud.

Competencias Genéricas del Marco Curricular Común del Sistema Nacional Bachillerato

Se autodetermina y cuida de sí

CG1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.

CG 1.2. Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase.

CG 3. Elige y practica estilos de vida saludables.

CG 3.1. Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.

CG 3.2. Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.

IV. Propósito (objetivo general)

Al término de esta Unidad de Aprendizaje Curricular el estudiante aplica aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales en el desarrollo planificado de hábitos benéficos, por medio del aprovechamiento del tiempo libre, mediante actividades recreativas, deportivas y ecoturísticas favoreciendo un estilo de vida sano.

V. Competencias específicas

1. Construye el concepto de recreación y tiempo libre a través de varias posturas teóricas, así como la implementación de diversas actividades físicas y recreativas que le permitan implementar un plan individual tendiente a apropiarse de un estilo de vida sano.
2. Analiza su identidad histórica a través de la práctica de juegos tradicionales, en el marco de ecoturismo que permita generar procesos sociales y culturales.
3. Aplica conocimientos básicos sobre la historia del Basquetbol y Fútbol, sus reglamentos y fundamentos técnicos en el desarrollo del plan personal del aprovechamiento del tiempo libre y su impacto en la vida cotidiana.

Correspondencia con las Competencias Disciplinarias básicas y extendidas del MCC1

Ciencias Experimentales

Básica

• CDb-CsEx12. Decide sobre el cuidado de su salud a partir del conocimiento de su cuerpo, sus procesos vitales y el entorno al que pertenece.

Extendida

• CDex-CsEx12. Propone estrategias de solución, preventivas y correctivas, a problemas relacionados con la salud, a nivel personal y social, para favorecer el desarrollo de su comunidad.

1 Secretaría de Educación Pública, (2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional del Bachillerato. *Diario oficial*. Primera sección, Cap. III, art. 7



VI. Elementos de las competencias específicas

Conocimientos (saberes teóricos)

1. Conceptos básicos de recreación y tiempo libre.
2. Historia, evolución y administración del tiempo libre y la recreación.
3. Estructura de un plan personal de aprovechamiento del tiempo libre.
4. Conceptos básicos relacionados con el ecoturismo recreativo.
5. Historia, evolución y reglamento del basketbol y fútbol
6. Fundamentos técnicos y tácticos del basketbol y fútbol.
7. Meta cognición: Toma consciencia de la forma como el conocimiento personal evoluciona con base en los aprendizajes previos, las experiencias adquiridas para convertirse en el constructor de sus propios recursos de aprendizaje.

Habilidades (saberes prácticos o procedimentales)

- Maneja eficazmente un plan de aprovechamiento del tiempo libre
- Promueve actividades relacionadas con el ecoturismo recreativo
- Reconoce los fundamentos técnicos del basketbol: recepción, pases, conducción, tiros.
- Reconoce los fundamentos técnicos del futbol: conducción, pases, recepción, tiros, cabeceo, formaciones.
- Busca información en revistas especializadas, libros y recursos diversos por internet.
- Aplica metodologías para el desarrollo de actividades físicas.
- Detecta espacios idóneos para la actividad física.
- Uso racional, funcional y pertinente de TICS.
- Identifica un estilo de vida de calidad basado en un esquema de bienestar y salud
- Realiza investigación Individual.

Actitudes (disposición)

- Sensibilidad
- Compromiso
- Abierto al cambio
- Disposición para el trabajo colaborativo
- Innovación
- Cooperación
- Creatividad

Valores (saberes formativos)

- Solidaridad.
- Puntualidad.
- Honestidad.
- Disciplina.
- Respeto.
- Responsabilidad.
- Equidad de género.
- Democracia.
- Tolerancia.

VII. Desglose de las unidades de competencia (módulos)

Prerrequisitos

Evaluación diagnóstica del estado físico

- Examen médico.
- Capacidades físicas básicas.



Unidad de Competencia 1

Recreación y tiempo libre

1. Introducción a la administración del tiempo libre y la recreación
 - Conceptos básicos de recreación y tiempo libre.
 - Antecedentes históricos y evolución de la administración del tiempo libre y la recreación.
2. Plan personal de tiempo libre
 - Actividades indispensables.
 - Actividades necesarias.
 - Actividades deseables.
3. Actividades Recreativas al aire libre y bajo techo
 - Juegos tradicionales y autóctonos
 - Juegos recreativos.
 - Juegos predeportivos
 - Juegos de mesa.
4. Ecoturismo recreativo
 - Conceptos básicos de ecoturismo
 - Antecedentes históricos y evolución del ecoturismo.
 - Alternativas Ecoturísticas en el contexto.

Estos contenidos apoyan al desarrollo de las competencias específicas 1 y 2 así como la competencia disciplinar básica de experimentales 12 y extendida 12.

Unidad de Competencia 2

Deporte de conjunto de basquetbol

1. Historia y evolución del basquetbol.
2. Reglamento básico del basquetbol.
3. Fundamentos técnicos del basquetbol.
4. Sistemas ofensivos y defensivos durante la práctica del basquetbol.

Estos contenidos apoyan al desarrollo de la competencia específica 3 y la competencia disciplinar básica de experimentales 12 y extendida 12.

Unidad de Competencia 3

Deporte de conjunto de fútbol

1. Historia y evolución del fútbol.
2. Reglamento básico del fútbol.
3. Fundamentos técnicos del fútbol.
4. Sistemas ofensivos y defensivos durante la práctica del fútbol.

Estos contenidos apoyan al desarrollo de las competencia específica 3 y la competencia disciplinar básica de experimentales 12 y extendida 12.

VIII. Metodología de trabajo

La metodología de trabajo está basada en el enfoque por competencias en el cual se propicia el desarrollo del perfil de egreso del BGC en el contexto del MCC, a través de estrategias que favorecen aprendizajes significativos bajo el constructivismo.

Se propicia el desarrollo de actividades de carácter físico, deportivo y recreativo, que permite abordar acciones relacionadas con el eje curricular de Formación para el Bienestar, en particular se valora el buen uso del tiempo libre y los beneficios que le ofrece al hombre y a su entorno.



La propuesta metodológica plantea estrategias de enseñanza-aprendizaje, a partir de actividades de inicio, desarrollo y cierre, productos de aprendizaje y proceso de evaluación que deben trabajarse de manera colegiada a través de la elaboración de la Planeación Didáctica de la Academia y de los Planes de clase del profesor.

La búsqueda de información a través de bibliotecas virtuales y de obras publicadas es importante para ampliar las habilidades en el uso de las TIC's y la exploración de información. Así mismo, a través del trabajo cooperativo y colaborativo se alcanzan los propósitos para esta Unidad de Aprendizaje Curricular.

El profesor debe acompañar al alumno en sus actividades, permitiéndole a él convertirse en el actor principal durante el proceso educativo. Sus principales funciones son: a) motivar al estudiante para el aprendizaje, b) introducirlo a los temas de estudio, c) promover hábitos que favorezcan una vida sana, d) diseñar actividades que favorezcan el logro de los objetivos trazados para las actividades prácticas, e) reorientar los contenidos de acuerdo al contexto de su institución y su población.

Durante la presente unidad de aprendizaje se abordan temas importantes relacionados con la recreación y el buen uso del tiempo libre, haciendo especial énfasis en las alta gama de posibilidades que esta ofrece al ser humano, incluyendo los juegos recreativos, predeportivos, tradicionales y la potencial práctica de actividades ecoturísticas (Campamentos, senderismo, ciclismo de montaña, entre otros) que se adapten a su entorno, así como la práctica de los deportes de conjunto de Basquetbol y Fútbol.

Para evaluar la unidad de aprendizaje, se tomará en cuenta la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa; tanto el profesor como el alumno darán cuenta del logro de las competencias a través de la valoración de los productos solicitados, los cuales están determinados por criterios, indicadores y niveles de logro; se consideran instrumentos de evaluación: tablas o listas de cotejo, escalas de clasificación y rúbricas, así como autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

IX. Procesos académicos internos

La evidencia de los procesos académicos se cumple con el quehacer del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo en las reuniones de las academias y departamentos que se celebran en cada una de escuelas y dependencia del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.

Los profesores que pertenecen a la academia, convergen en su actividad docente e interdisciplinar, a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:

- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

Las actividades académicas podrán ser reguladas de forma periódica; se sugiere se realice en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del ciclo. Sin embargo, de acuerdo a las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

X. Perfil académico del docente y su función

Perfil docente BGC2

I. Competencias técnico pedagógicas

Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación

2 Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*, págs. 99-100



de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.

Competencias

- Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.
- Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.
- Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.
- Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.
- Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.
- Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.

El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.

II. Experiencia en un campo disciplinar afín a la unidad de aprendizaje

Actividad física y desarrollo personal

1. Experiencia académica: en el desarrollo de estrategias que posibiliten la evaluación del desarrollo deportivo, a partir del mejoramiento de las condiciones físicas y de salud.
2. Formación profesional o disciplinar: en disciplinas afines a la unidad de aprendizaje, preferentemente: Cultura Física y Deportes, Nutrición y Ciencias médicas, o haber realizado cursos, diplomados u otros (presentado los documentos probatorios de instituciones reconocidas socialmente, que serán evaluados y visados por el colegio departamental correspondiente), que avalen el conocimiento, comprensión y manejo pedagógico de los contenidos de la presente unidad de aprendizaje curricular.

Perfil docente SBN³

Las competencias y sus principales atributos que han de definir el Perfil del Docente del SNB, son las que se establecen a continuación:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Función del docente

En el enfoque por competencias, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; para cada uno se confiere un papel activo, docentes y alumnos, no sólo en la participación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje sino, también, en la conducción y orientación de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. La actividad docente se orienta hacia una integración transdisciplinar de contenidos, habilidades, actitudes y valores, donde los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso se organicen entre diversas unidades de aprendizaje curricular, para crear estructuras conceptuales y metodológicas compartidas entre varias disciplinas.

³ Secretaría de Educación Pública. (2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, Cap. II págs. 2-4



La función docente reconoce que el estudiante es el principal actor; implica un cambio de roles –El docente es un facilitador del aprendizaje; sistematiza su práctica y la expone provocando que los estudiantes asuman un papel más activo y responsable de su proceso de aprendizaje–.4

XI. Evaluación del aprendizaje

a) Evaluación diagnóstica

Tiene como propósitos evaluar saberes previos así como con la posibilidad de acreditar las competencias específicas de la unidad de aprendizaje.

Instrumentos

- Certificado médico
- Formato de seguimiento y control de pruebas físicas (evaluación diagnóstica).

b) Evaluación formativa

Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje y posibilita que el docente diseñe estrategias didácticas pertinentes que apoyen al estudiante en su proceso de evaluación.

Se presenta a través de evidencias que deben cumplir con ciertos criterios, los cuales pueden ser indicados los niveles de logros a través de rúbricas, listas de cotejo, de observación, entre otras.

Productos y/o evidencias

- Mapa conceptual relacionado con la recreación y tiempo libre.
- Línea de tiempo sobre la evolución de la recreación y el tiempo libre.
- Reporte escrito de espacios, organizaciones e instituciones que brindan servicios para la recreación y el uso adecuado del tiempo libre en su comunidad.
- Formato de plan personal de aprovechamiento del tiempo libre.
- Tabla descriptiva sobre antecedentes históricos y evolución del Basquetbol.
- SQA relacionado con el reglamento básico del Basquetbol.
- Mapa semántico de fundamentos técnicos y tácticos del Basquetbol.
- Tabla descriptiva sobre antecedentes históricos y evolución del Fútbol.
- SQA relacionado con el reglamento básico del Fútbol.
- Mapa semántico de fundamentos técnicos y tácticos del Fútbol.

c) Evaluación sumativa

Con ella se busca determinar el alcance de la competencia, así como informar al estudiante el nivel del aprendizaje que alcanzó durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje y su respectiva acreditación y aprobación.

Instrumentos

- Formato de seguimiento y control de pruebas físicas.
- Autoevaluación.
- Coevaluación.
- Heteroevaluación.

Nota: Los PORCENTAJES (ponderación) lo determinará la academia.

4 Sistema de Educación Media Superior, (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*, págs. 78-79



XII. Acreditación

De acuerdo al REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA:

Artículo 5. El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60. Las materias que no son sujetas a medición cuantitativa, se certificarán como acreditadas (A) o no acreditadas (NA).

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y

II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.

II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.

III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

XIII. Bibliografía

a) Básica

Crean, Tom. (2011). *Entrenar Baloncesto*. Paidotribo. México.

Fuste, Javier. (2009). *Juegos de iniciación a los deportes colectivos*. Paidotribo. México.

Konzag, Irmgard. (2012). *Entrenarse jugando*. Paidotribo. México.

b) Complementaria

Newell, Pete. (2011). *El juego de los grandes*. Paidotribo.

México. Castañer, Marta. (2002). *Mil 1 ejercicios y juegos de recreación*. Loscher, Arndt. (2013). *Juegos predeportivos en grupo*.

Weineck, Jürgen. (2011). *Fútbol total*. Paidotribo. México

Biblioteca digital <http://wdg.biblio.udg.mx/>

Vital Tellez Giobany, Mendoza Romero Odalis. (2010). *Actividades físico-recreativas para el aprovechamiento del tiempo libre de los adolescentes del CDR-8 de la circunscripción 85 del Consejo Popu*<http://www.ejerciciosbaloncesto.com/ejerciciosbaloncesto.com/Inicio.html>llar Onelio Hernández Taño. <http://www.efdeportes.com/EFDeportes.com, Revista Digital>. Buenos Aires, Año 15, N° 149, Octubre de

2010. <http://www.efdeportes.com/>. Consultado el 27 de noviembre del 2015.

Becerra, Toni. (2011). Ejercicios de Baloncesto. Ejercicios diversos de elementos técnicos

(fundamentos). Recurso multimedia con gráficos, apuntes y videos. www.ejerciciosbaloncesto.com

. Consultado el 28 de noviembre del 2014 en

<http://www.ejerciciosbaloncesto.com/ejerciciosbaloncesto.com/Inicio.html>

Asociación Mexicana de Turismo de Aventura y Ecoturismo. AMTAVE. Página oficial.

www.amtave.org. Consultado el 28 de noviembre del 2014.

www.easy2coach.net Recurso multimedia dedicado a la capacitación y actualización de profesores y entrenadores dedicados al Fútbol Soccer:

Mejorar entrenamientos, partidos. Organización y Planificación de Entrenamientos y Partidos Profesional. Consultado el 27 de noviembre del 2014 en <http://www.easy2coach.net/es>.

Referencias

Secretaría de Educación Pública. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del. *Diario oficial*, pág. Primera sección.



Secretaría de Educación Pública. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, págs. Tercera sección 1-6.

Secretaría de Educación Pública. (20 de noviembre de 2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. *Diario oficial*, págs. Primera sección.

Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.

Actualizado por:	
Camacho Chávez María de Jesús	Preparatoria 12
De la Cruz Ramos Javier	Escuela Regional de Educación Media Superior de Ocotlán
Lomelí Flores Gonzalo	Preparatoria 11
Rebolledo García Sergio Ángel Martín	Preparatoria 10
Vidal Ávila José Luis	Preparatoria 14
Revisado por:	Fecha:
Dirección de Educación Propedéutica	Abril de 2015